



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2020



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

23 de octubre de 2020.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

La sanción por el Honorable Concejo Deliberante de la Ordenanza por la cual se da de baja del Patrimonio Municipal automotores y maquinarias en desuso y se autoriza a este Ejecutivo Municipal a proceder a su venta, según la tasación efectuada y en el marco de las disposiciones de la Ley Orgánica de las Municipalidades y Reglamento de Contabilidad, previo retiro y almacenamiento en el municipio de los repuestos y autopartes que a criterio de los mecánicos municipales sean de utilidad, creando un inventario donde se pueda registrar lo recuperado, a la que le corresponde el número 4.348,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Promulgase la **Ordenanza N° 4.348**, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en su sesión del día 22 de octubre de 2020, por la cual **se da de baja del Patrimonio Municipal automotores y maquinarias en desuso** y se autoriza a este Ejecutivo Municipal a proceder a su venta, según tasación efectuada y en el marco de las disposiciones de la Ley Orgánica de las Municipalidades y Reglamento de Contabilidad, previo retiro y almacenamiento en el municipio de los repuestos y autopartes que a criterio de los mecánicos municipales sean de utilidad, creando un inventario donde se pueda registrar lo recuperado.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 1.418

Dr. José Matías Balsanello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte